



RESOLUCION No. 513-AD-86

Lima, 01 de Octubre de 1986

Visto el Oficio S/N de fecha 01-10-86, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano -- del Deporte, la Ampliación a la Resolución N° 507-AD-86 de fecha 30-9-86, en el sentido de integrar tres deportistas de la Delegación de Colombia que participará en " LA GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO", a realizarse en la Ciudad de Lima del 03 al 08 de Octubre de 1986; Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-ED-86;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AMPLIESE, la Resolución N° 507-AD-86 de fecha 30-9-86, en el sentido de completar la Delegación de Colombia que asistirá a " LA GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO ", a realizarse del 03 al 08 de Octubre de 1986, con los siguientes Deportistas; a realizarse en la Ciudad de Lima - Perú.

- ARNULFO BEJARANO
- GUSTAVO CRUZ
- FELIX BARON

Regístrese y Comuníquese,

CMS:DINADAF
EBV:ltf

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p° El Jefe del IPD



FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundada el 25 de Marzo de 1924



Afiliada a la UCI
Unión Ciclista Internacional



Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo



Integrada al IPD
Instituto Peruano del Deporte



Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano



Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú



Cables:
FEPECICLO

Lima, Perú
octubre 01 de 1986

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad. -

ATT.: ARQ. CARLOS MORA
Dirección Nacional de Deportes.

De nuestra consideración

Por medio de la presente, tenemos a bien informarles que la Delegación Colombiana de Ciclismo que viene a participar de la Gran Clásica de Ciclismo que se realizará en nuestra capital del 3 al 8 del presente mes, ha aumentado en tres personas.

Es por ésta razón que nos dirigimos a ustedes para solicitar les tengan a bien emitir la ampliación de la Resolución para la liberación de Impuestos sobre viajes y Signos de Aviación, así mismo, queremos pedirles por favor que, mediante una carta se sirvan solicitar a AeroPerú se nos otorgue el 50% de descuento para estos tres pasajes adicionales que deberán ser emitidos a nombre de:

- Arnulfo Bejarano
- Gustavo Cruz
- Félix Barón

Sin otro particular y, agradeciéndoles anticipadamente su amable atención a la presente, quedamos de ustedes,

Muy Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

ING° ANTONIO FERRECCIO PUENTE
Secretaria